



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

RESOLUCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO No. 22

06 de mayo de 2016

Por la cual se admiten cuarenta (40) aspirantes al programa de **LICENCIATURA EN MÚSICA (1430)**, adscrito a la Facultad de Artes, en modalidad de presencialidad concentrada en la ciudad de Bogotá en el marco del proyecto *Profesionalización en Artes*.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO de la Universidad de Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial la que le concede la Resolución Rectoral No. 5550 del 13 de febrero de 1995.

CONSIDERANDO

1. Que mediante la Resolución Académica 2889 del 18 de junio de 2015, el Consejo Académico autorizó la extensión del programa **LICENCIATURA EN MÚSICA** adscrito a la Facultad de Artes, en modalidad de presencialidad concentrada en la ciudad de Bogotá en el marco del proyecto *Profesionalización en Artes*.
2. Que mediante convenio interinstitucional No 02 de 2015, la Universidad de Antioquia y la Academia de Artes Guerrero aunaron esfuerzos para la puesta en marcha de programas académicos para profesionalizar a artistas – formadores de la ciudad de Bogotá en los programas de Licenciatura en Artes Plásticas, Licenciatura en Danza y Licenciatura en Música.

3. Que mediante Resolución Académica 2967 del 5 de noviembre de 2015 el Consejo Académico estableció los requisitos de inscripción, los criterios de selección, cupos, procedimiento de reconocimiento y el cronograma para el programa de **LICENCIATURA EN MÚSICA**, adscrito a la Facultad de Artes, en modalidad presencial en la ciudad de Bogotá – Cundinamarca, en el marco del proyecto de Profesionalización en Artes celebrado entre la Academia de Artes Guerrero y la Universidad de Antioquia.
4. Que mediante Resolución del Consejo de la Facultad de Artes 030 del 24 de abril de 2016 se recomienda el ingreso de unos estudiantes al primer nivel universitario del programa **LICENCIATURA EN MÚSICA (1430)** para la ciudad de Bogotá en el marco del proyecto *Profesionalización en Artes*.
5. Que el Departamento de Admisiones y Registro revisó la documentación presentada por los aspirantes al programa de profesionalización y en cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa universitaria procede a realizar la admisión.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: admitir al programa **LICENCIATURA EN MÚSICA**, adscrito a la Facultad de Artes, en modalidad presencial en la ciudad de Bogotá – Cundinamarca, en el marco del proyecto de Profesionalización en Artes celebrado entre la Academia de Artes Guerrero y la Universidad de Antioquia, a los siguientes aspirantes:

Nº	DOCUMENTO	NOMBRE	PUNTAJE
1	1075244324	HAROL ESNEYDER POBRE BOLAÑOS	92
2	1023881178	PEDRO JAVIER ALDANA ANTOLINEZ	91
3	43152667	MARCELA ROMERO TOBÓN	89
4	14396025	JOAN MANUEL CABRERA OSMA	88
5	1032394566	CAMILO ANDRÉS CIFUENTES LÓPEZ	88
6	52778369	MYRIAM CATALINA VARGAS ÁLVAREZ	87
7	11443897	PEDRO ANDRÉS BARBOSA SILVA	86
8	7175304	HÉCTOR JAVIER RAMÍREZ WALTEROS	86
9	88034356	IVÁN EDUARDO VILA RODRÍGUEZ	86
10	3230685	YEZID MAURICIO ROMERO CORREA	85
11	79954881	NICOLÁS FELIPE DELGADO TORRES	85

12	80731534	RONALD ERNESTO FONSECA OSORIO	84
13	79951177	JUAN DAVID CASTRO MORALES	84
14	79955201	RAFAEL ANDRÉS GUZMÁN CAMACHO	84
15	1018445109	CAMILA ANDREA PRIETO VIVAS	82
16	1110487882	ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ NINCO	82
17	1110486254	LUIS ERNESTO SÁNCHEZ CASTILLO	82
18	1032382818	JHON FREDDY PARRA MENDIVELSO	82
19	80762929	RICARDO TRIANA RONCANCIO	81
20	1013581420	JUAN FERNANDO SILVA ROJAS	80
21	11233495	JAIME ANDRÉS PEÑA SANTIAGO	80
22	10547626	LUIS FELIPE VIVAS LÓPEZ	80
23	5469507	SAÚL ANDRÉS PACHECO ROPERO	80
24	79171253	FABIÁN ANDRÉS PACHÓN MARTÍNEZ	79
25	79786361	JUAN FRANCISCO LOZANO REYES	79
26	1070590918	HEMBER OSWALDO VELA PINZÓN	78
27	80763508	PEDRO ALEJANDRO VELANDIA CASTRO	78
28	1012399078	JULIÁN DAVID ROMERO ROMERO	78
29	1032385651	CAMILO ANDRÉS REINA TRASLAVIÑA	78
30	16554142	JUAN CARLOS ARIAS VERGARA	77
31	52325179	GINNA PAOLA GARZÓN MONROY	76
32	80223807	WALTER GARCÍA VÁSQUEZ	76
33	79989633	CARLOS HUMBERTO GARCÍA MORENO	76
34	43504058	LUZ MARINA MARTÍNEZ PELÁEZ	76
35	80083276	SIMÓN ANDRÉS DELGADO DINAMARCA	76
36	9790661	JOHN ALEXANDER CORREA ROLDAN	75
37	79760925	ORLANDO CASTILLO SAAVEDRA	75
38	74381815	JOSÉ DOMINGO ALBA TORRES	75
39	4339243	JULIÁN ANDRÉS VÁSQUEZ HENAO	75
40	79945994	FRANCISCO JAVIER FRIERI GILCHRIST	75



DIEGO HUMBERTO SIERRA RESTREPO
Jefe Departamento de Admisiones y Registro

Yolanda Cano

